

Guayaquil, 16 de Abril del 2001

**A la Junta General de Accionistas de
PRODUCTOS BÁSICOS S.A. INTERBASICOS**

En mi calidad de Comisario de PRODUCTOS BÁSICOS S.A. INTERBASICOS por el ejercicio económico del 2000, en cumplimiento en lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las compañías, según Resolución No. 90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial # 485 de Julio 21 de 1990 cumpro en informar lo siguiente:

1. La administración de la compañía a dado cumplimiento a las Normas Legales, estatutaria y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Evaluando los procedimientos de control interno de la Compañía para a elaboración de los Estados Financieros, los mismos reúnen todos los requisitos que exige la Ley, e observado que se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, especialmente en lo que corresponde a la presentación y pago de la declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio económico 2000, que asciende US\$ 16.72, luego de deducirle las retenciones en la fuente por US\$ 272.08.
3. El resultado del ejercicio económico nos muestra una Utilidad Liquida de US\$ 594.30.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Pedro

Ec. Pedro Reyes Borbor

20 ABR. 2001

